

MARIA SERVINI de Cubría investiga caso Prats

Hoy llegaría jueza argentina

Héctor Cruzat
SANTIAGO

La jueza argentina María Servini de Cubría, que investiga el atentado al general Carlos Prats y su esposa, llegaría hoy en la noche a nuestro país para interrogar al general (R) Manuel Contreras y al brigadier (R) Pedro Espinoza en el penal de Punta Peuco.

La magistrada trasandina esperará hasta hoy en el vecino país que la Corte Suprema chilena apruebe el exhorto internacional en donde solicita tomar declaración a los ex jefes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), una vez cumplido el trámite y aprobado la petición la jueza se trasladaría a nuestro país (presumiblemente esta tarde).

La carta rogatoria será analizada hoy por la Segunda Sala Penal del máximo tribunal del país, una vez que se reciba el informe del fiscal, Enrique Paillás, recomendando o desechando la solicitud planteada.

Debido a lo delicado de la materia en cuestión, la carta rogatoria podría ser analizada en tan sólo un día de tramitación acortándose al máximo los plazos que comúnmente demoran varios días.

Magistrada que investiga atentado a comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, y su esposa esperará que la Corte Suprema apruebe exhorto donde pide tomar declaración a Manuel Contreras y Pedro Espinoza

La "tramitación acelerada" de un exhorto tiene un precedente reciente en junio de este año, cuando el ministro en visita Sergio Muñoz, que investiga el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, envió una carta rogatoria a Londres para tomar declaración al senador vitalicio Augusto Pinochet. En aquella ocasión el documento, que contenía 27 preguntas, fue tramitado en un solo día y despacha-



ARCHIVO LA NACION

do a la Cancillería para su envío al Reino Unido.

En todo caso, nada garantiza que la petición de la jueza argentina sea acogida por la Corte Suprema, por lo que en último minuto María Servini de Cubría podría suspender su viaje a Chile al no contar con la autorización para tomar declaración a Contreras y Espinoza. Por tratarse de una actuación de un tribunal extranjero en nuestro país, los supremos

podrían rechazar la solicitud de la jueza trasandina y sólo aceptar que el titular del Primer Juzgado del Crimen, Joaquín Billard, realice el interrogatorio y tramite la carta rogatoria.

En caso que se acepte que María Servini de Cubría tome declaración a Contreras y Espinoza sería la primera vez que se acepta que un juez extranjero tenga actuaciones directas en Chile.

De aprobar la Corte Suprema la petición de la jueza argentina sería la primera vez que un magistrado extranjero realiza actuaciones directas en Chile.